



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°593-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 07 de diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N°380-2022-MDP/SGDES, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Informe N°360-2022-OAF-MDP/RMCC e Informe N°766-2022-MDP/OPP-CCP, de la oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

A través del Informe N°380-2022-MDP/SGDEIS, emitida por la encarga de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, solicita el reembolso de viaticos a favor del DR. ROLANDO NORABUENA MENESES, por aver realización su comisión de servicio a dicha ciudad con la finalidad de participar en el ENCUENTRO REGIONAL DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGION LA LIBERTAD por el monto de S/201.90 soles, cuyo comprobante se encuentra debidamente visado, misma que se detallan de la siguiente manera:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	N° FACTURA Y/O BOLETAS	MONTO EN S/.
TURISMO DIEZ ASES SA	Pasaje destino Trujillo	FP19-000884	20.00
TURISMO DIEZ ASES SA	Pasaje destino Pacasmayo	FP19-000885	20.00
COCO TORETE SAC	Consumo	F0044-00031780	12.00
COCO TORETE SAC	Consumo	F0044-00021779	78.00
PARDOS CHIKEN SAC	Consumo	F152-00014683	71.90
TOTAL DE GASTOS S/			201.90

Que, habiéndose efectuado las revisiones correspondientes por la Oficina de Administración y Finanzas, se hizo llegar a esta gerencia su informe N°360-2022-OAF-MDP/RMCC, para que se proceda con el reembolso respectivo ya que todo se encuentra correctamente estipulado adjuntando también el Informe N°087-2022-MDP/UC, emitido por la Unidad de Contabilidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



006737

En este orden, si el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha efectuado gastos por adquisición de servicios en actos propios para el cumplimiento de sus funciones, los cuales los acredita con los respectivos comprobantes de pago, y contando con la certificación presupuestal N°0766, por el importe detallado, corresponde se reconozca y aprueba la devolución de los mismos, mediante el reembolso.

Estando lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por concepto de comisión de servicio a la ciudad de TRUJILLO con la finalidad de participar en el ENCUENTRO REGIONAL DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGION LA LIBERTAD a favor del Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social –MDP, DR. ROLANDO NORABUENA MENESES, por el importe de S/. 201.90 (Doscientos Uno con 90/100 Soles).

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
[Signature]
Lic. María A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo